



★ ★

**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 18 de Julio de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**17/07/2019**

**CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Ampliando novedad de fecha 15 mes en curso, referida a masculino denunciado por amenazas de muerte (violencia doméstica) hacia ex pareja en la localidad de José E. Rodó, el cuál permanecía en calidad de detenido; en la fecha cumplida instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno se dispuso respecto de la persona iniciales **W.D.K.M.** ur., de 46 años: La CONDENA POR PROCESO ABREVIADO a la pena de 2 años de penitenciaria discriminados de la siguiente forma: 12 meses de privación de libertad de cumplimiento efectivo en una UIPPL y 12 meses de pena alternativa a la privación de libertad, consistente en libertad vigilada a cargo de la OSLA, con la imposición de medidas cautelares, deberá fijar residencia en un lugar determinado donde sea posible la supervisión de la OSLA, quedar sujeto a la orientación y vigilancia permanente por parte de la OSLA, el ejercicio de una profesión, oficio, empleo, arte, industria o comercio bajo las modalidades que se determinen en el plan de intervención y la presentación una vez por semana en la seccional correspondiente al domicilio fijado, del mismo modo la prohibición de comunicación y acercamiento a las víctimas hasta la finalización de la condena, en un radio de 500 metros y controlado por DIMOE mediante dispositivo electrónico de rastreo por el tiempo de la duración de la condena, a quien se le

*imputa “ UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR SER LA VICTIMA MUJER, EN CONCURSO FORMAL CON LESIONES PERSONALES, UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA MAS DE DOS FUNCIONARIOS POLICIALES, EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES Y UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, TODOS EN REITERACIÓN REAL Y EN CALIDAD DE AUTOR”*

## **FORMALIZADOS**

En relación a lo ya informado en la víspera con respecto a denuncias de hurtos cometidos en perjuicio de comerciantes de la ciudad de Dolores, violación de domicilio en finca de la jurisdicción; como así el hurto de una bicicleta y una moto; por las que permanecían en calidad de detenidos dos masculinos mayores de edad como presuntos autores, se llevó a cabo en la fecha instancia a nivel Judicial.

Finalizada la misma, la Sra. Juez. Ltda. de Primera Instancia de Dolores de 2do turno, Dra. María Eugenia MIER, dispone la formalización de la Investigación seguida por la Fiscalía Letrada departamental de Dolores, contra los imputados W.J.M.P. ur., de 19 años y de LUIS EDUARDO MAYA GONZALES, ur., de 23 años, por la presunta comisión de cuatro delitos de hurto especialmente agravados, uno de ellos en grado de tentativa, un delito de violación de domicilio y un delito de receptación todos ellos en régimen de reiteración real. Imponiéndosele una pena de dieciséis (16) mes de prisión a W.M. y de veinte (20) meses de prisión a Luis Maya.

## **HURTO**

Mediante llamado telefónico a Seccional Quinta de Dolores se pone en conocimiento de hurto en local comercial de dos perfumes. Concorre personal Policial al lugar y al entrevistarse con masculino gerente del local manifiesto que en el día 14 del corriente mes un N.N. masculino había ingresado al local escondiendo entre sus ropas los perfumes, siendo captado por las cámaras de video vigilancia. Avalúa en un total de \$1.500 (un mil quinientos pesos Uruguayos). Continúan actuaciones.

## **ABIGEATO**

Ante llamado particular a Seccional Quinta de Dolores masculino pone en conocimiento que en establecimiento rural constata la faena de un novillo raza HOLANDO de 1 año. Concorre al lugar personal Policial notando que a dicho vacuno le llevaron las dos paletas, los dos cuartos y costillar completo. Avalúa en U\$S 600 (seiscientos dólares Americanos). Continúan actuaciones.

## **DAÑOS**

En Seccional Novena se presenta masculino radicando denuncia por tala de árboles sin autorización en monte Municipal ubicado en proximidades de playa Agraciada, manifestando haber realizado recorrida en la zona constatando la tala de aproximadamente 15 eucaliptos de tamaño grande, 15 pinos de tamaño grande y 30 árboles de monte nativo. Avalúa en \$20.000 (veinte mil pesos Uruguayos). Concorre personal Policial constatando lo denunciado, continúan actuaciones.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. Lic. Alicia HORVAT VASSELLA.**